

**ACTA 0233 - 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

Acta número 0233 - 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del 23 de febrero de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Adilia Reyes C, Felix P. Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Digna Espinoza R. -----

**REGIDORES(AS) SUPLENTE**s Walter Catón L, Mariana Briones O, Alfredo Lara P, Alfredo Ruiz J, Raquel Cascante A, Cristina Urbina E. -----

**SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María E. Ruiz R, Francisca Ortiz Ch, Mayra Potoy Ch, Diana Ortiz G, Mileydy M . Quirós H, Cinthya Pérez B, Damaris Castaño C. -----

**SÍNDICOS SUPLENTE**s Luis Wilberto Tenorio G. -----

**SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. -----

**ALCALDESA MUNICIPAL** Aura Yamileth López Obregón (ingresó a las 09:17 a.m.). ---

**Ausentes:** Regidores (as) Propietarios (as): Oscar Ulate Morales (no justifica). -----

Síndicos (as) Propietarios (as); Jose L. Cortes Z, Maynor Salgado S, Gerardo Quesada Q. -----

Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda R, Rafael A. Romero Carrillo. -----

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

**CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

**CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

**ACUE No.002738** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Miguel

1 Álvarez B, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar  
2 por aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO -----

3 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

4 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 25, línea 34 “ya vamos”, pág. 26, línea  
5 24 “presupuesto”, pág. 29, línea 25 “y en conjunto”, línea 31 “UNGL”, línea 39 “para ir  
6 trabajando”, pág. 31, línea 3 “creo que las cosas”. -----

7 Regidora Hazel Solís R, pág. 3, línea 21 “es todos los meses”, pág. 4, línea 4 “cambios  
8 para que sea Yamileth López Obregón”, pág. 4, línea 30 “demás para”. -----

9 Regidora Adilia Reyes C, pág. 3, línea 24 “y un aumento en las dietas esto para que sea  
10 incluido”. -----

11 **ACUE No. 002739** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Digna  
13 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Walter Catón L, ACUERDAN no  
14 habiendo más observaciones, no habiendo más recomendaciones se da por aprobada el  
15 Acta No. 0230 2023, de sesión extraordinaria celebrada el día martes catorce de febrero  
16 de dos mil veintitrés. APROBADA -----

17 **ARTÍCULO 02.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, “Digna Espinoza Romero” estuvo  
18 en vez de Oscar Ulate M, no aparece Cinthya Pérez B ni como ausente ni presente,  
19 Wilberto Tenorio G tampoco está en la asistencia, se revise la asistencia de ese día. ----

20 al no aparecer doña Digna Espinoza en todos los acuerdos aparece que el voto positivo  
21 de los regidores propietarios y Doña Digna no aparece en todos esos acuerdos de ese  
22 día. Pág. 2, línea 15 “a veces”, línea 21 “y cuesta que los suelten”, línea 34 “a veces”,  
23 línea 37 “tal vez”, pág. 3, línea 13 “nos sacaron”, línea 19 “no sé si tienen preguntas”,  
24 pág. 10, línea 18 y 19 “Concejo Municipal”, pág. 12, línea 35 “Concejo”, pág. 13, línea 4  
25 “Concejo”, línea 9 “Wilberto Tenorio G”, línea 11 – 12 “yo me quedé enamorada del  
26 proyecto donde le pusieron nombre a las calles y avenidas”, línea 14 “Concejo”. -----

27 Regidor Adilia Reyes C, pág. 12, línea 2 “luego se remitiría a la Asamblea Legislativa”,  
28 pág. 9, línea 23 “una situación especial en los productores frijoleros”. -----

29 Regidora Sonia Villavicencio E, pág. 4, línea 14 “Art. 2: La presidencia procede a realizar  
30 el proceso de juramentación de miembros de Junta de Educación. Eso fue la  
31 presentación del comité de la persona joven, se hizo la observación que por renuncia que  
32 el representante de los colegios se había nombrado a esta persona, fue electo como  
33 representante del sector educativo. -----

34 **ACUE No. 002740** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
35 propietarios (as): Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Adilia Reyes C, Pedro Martínez U,  
36 Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar el

1 nombramiento y juramentación del joven Angel Jasin Requene Montoya cédula No.1 941  
2 0988 representante de los colegios “Colegio Técnico Profesional de Upala”, quien a partir  
3 de hoy forma parte del CCPJ de Upala. (así fue tomado el acuerdo en sesión  
4 correspondiente). **APROBADO EN FIRME** -----

5 **ACUE No. 002741** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Digna  
7 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho, Miguel A. Álvarez B, ACUERDAN  
8 no habiendo más observaciones, no habiendo más recomendaciones se da por aprobada  
9 el Acta No. 0231 2023, de sesión ordinaria celebrada el día jueves dieciséis de febrero  
10 de dos mil veintitrés. APROBADA -----

11 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

12 **ARTÍCULO 1.** No habiendo audiencias programadas ni o juramentaciones de juntas de  
13 educación, juntas administrativas y/o comités de caminos, se continua con el orden de la  
14 agenda. -----

15 **Inciso a) Junta de Educación Esc. San Pedro** Silvia Rivas Peralta – 2 0337 0663, Noel  
16 A. Peña Umaña – 5 0267 0089, Elia N. Silva Villalta – 2 0386 0983, Jairo R. Meneses  
17 Camacho – 9 0090 0705, Susana Obando Bello – 5 0354 0807. -----

18 **Inciso b) Junta Administrativa Liceo Valle Verde** Alexander A. Jiménez González – 5  
19 0307 0541, Esteban Alvarez Mora – 5 0368 0610, Hannia Martínez Guido – 6 0317 0427,  
20 Esther Lobo Arroyo – 6 0322 0652. -----

21 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacio a la Sra. Geoconda Cortés Ch,  
22 directora de la Esc. Santa Cecilia, asunto: Exposición relacionada a orden sanitaria  
23 emitida por el Ministerio de Salud para el 2023, cierre definitivo del centro educativo. ----

24 **Sra. Geoconda Cortés – Directora de la Esc. Santa Cecilia**, orden sanitaria en centro  
25 educativo, la escuela Santa Cecilia es la única escuela que desde el 2022 tiene una  
26 orden sanitaria de cierre, viene desde el 2014 ya sabemos la problemática del sistema,  
27 desde ese año la junta y dirección hemos hecho los cuidados paliativos pero ya el  
28 Ministerio de Salud nos cierra la escuela con orden de clausura, la educación se construye  
29 presencial, la educación a distancia no funcional, empezamos el 2023 a distancia, desde  
30 setiembre que llegó la orden la DIEE nos puso atención nos designó una ingeniera  
31 Johanna Marchena, según el plan de ella esa escuela va a estar construida en el 2024,  
32 construcción total, la escuela es completamente nueva, esa es la ingeniera del DIEE ese  
33 es el plan b, el plan a es que nos urge regresar a la presencialidad, tenemos un salón  
34 que es parte de la junta de educación, no está en las condiciones para que el ministerio  
35 de salud nos dé el visto bueno pero tampoco esta tan difícil, desde que llegó el cierre de  
36 la escuela nos pusimos a trabajar y organizamos una mega feria, es una escuela

1 unidocente son 18 padres de familia la mayoría jornaleros y fue una feria casi clandestina  
2 la hicimos sin permisos, recolectamos 1.5 millones y ya está invertido en el salón  
3 comunal, acondicionamos con asesoría de Johanna Mairena ya tenemos ellos tapicheles,  
4 ventanas, estamos con el servicio sanitaria, y tuvimos un aporte de 150 mil colones que  
5 nos dio la Cía. Agropecuaria Las Brisas S.A. nos hace falta el piso y acondicionar el área  
6 para la cocina, las divisiones del salón donde van a trabajar el I, II ciclo y Kínder, además  
7 de una oficina segura para guardar lo de la junta (papelería y tecnología) pintura y  
8 candados es lo que nos hace falta para que la ingeniera pida al MEP la revisión de la  
9 infraestructura para que nos dé visto bueno y así poder regresar a la presencialidad,  
10 estamos viendo si ustedes nos apoyan, aquí tenemos el proyecto traemos las proformas,  
11 nuestra meta es que de aquí a finales de abril estemos regresando a la presencialidad  
12 con los estudiantes eso dependerá del trabajo en equipo, entre las diferentes partes,  
13 Agropecuaria las Brisas no nos ha dejado solos, hemos estado pidiendo también a los  
14 que donan chatarra para que nos donen y así poder seguir, de eso se trata nuestra visita,  
15 creo que todos los que estamos acá no importa al distrito que se pertenece lo importante  
16 es que no s solidaricemos con la escuela, tenemos 26 estudiantes y 4 más que están por  
17 llegar, están desesperados por regresar a la escuela, me siento inútil de trabajar a  
18 distancia, eso no es lo mío, estamos debiéndole a la educación de CR estamos  
19 atrasados, vengo a solicitar en nombre de mis estudiantes que hagamos todo lo  
20 hunamente posible ustedes como gobierno local se comprometan con nuestros  
21 estudiantes, por mi ahí estuviera pero hay que respetar las directrices. -----  
22 Con el Plan B dice la ingeniera que después que ya estén trabajando en la presencialidad  
23 se siguen con la tramitología para que se haga una realidad en el 2024. Estoy en  
24 compañía de una compañera de la Junta de Educación. -----  
25 Sra. Aura Yamileth López Obregón, se violenta el derecho a la educación por no tener  
26 las capacidades como otros cantones para las lecciones virtuales, y nuestros salones no  
27 tienen esas condiciones, la máxima ilusión de los estudiantes es compartir con los  
28 docentes, son 24 órdenes sanitarias que tenemos a nivel de cantón, no veo respuesta a  
29 corto plazo, no creo que el MEP vaya a atender a esas 24 instituciones desde esa línea  
30 como educador y como madre me solidarios y le digo que cuente con nuestro apoyo, los  
31 recursos son insuficientes, el apoyo que podamos tener para Santa Cecilia es un deber  
32 del gobierno local colaborar, vamos a analizar cuanto se les puede colaborar para que  
33 vuelvan a trabajar en la presencialidad. -----  
34 Sra. Geoconda Cortés Ch, ahí está el correo de la escuela y el teléfono para que nos  
35 respondan. -----

1 Regidora Adilia Reyes, como Concejo recibimos la solicitud y que a administración  
2 analice y brinde respuesta. -----  
3 Regidora Sonia Villavicencio E, es bueno que se analicen todas las solicitudes, y que se  
4 les dé a todas algo. -----  
5 Regidor Juan C. Camacho, esa cantidad va a ir en aumento, hay que analizar bien. -----  
6 Regidora Adilia Reyes C, hay escuelas con órdenes pero están con presencialidad aun.  
7 Regidor Juan C. Camacho E, en Bijagua un padre de familia interpuso un recurso de  
8 amparo, y se dio con lugar esto por el derecho a la educación en la presencialidad, y se  
9 dijo que debía de estar en 6 meses. -----  
10 Sra. Aura Yamileth López O, vienen y seguirán viniendo las instituciones buscando el  
11 apoyo del Concejo y tendremos que ver como s eles colabora, la escuela de Bijagua,  
12 tiene asignado un presupuesto en el extraordinario que se presentará hoy, estamos  
13 dando prioridad a las órdenes sanitarias donde los centros educativos ya están cerradas,  
14 sería bueno que tomen un acuerdo para llamar a Lisbeth Arce W- directora regional, hace  
15 15 días estuvo la Ing. Johanna Marchena de la DIEE, estuvieron todas las instituciones  
16 involucradas, estuvo hasta la ADI de Bijagua, estuvo la Municipalidad y llegamos a  
17 acuerdos y en primera instancia hay que habilitar el salón comunal, el Ministerio de Salud  
18 pide que las remodelaciones sean estrictas, Bijagua ha respondido, la DIEE tuvo su  
19 compromisos eso fue la semana pasada, también estuvo la ministra visitando algunas  
20 escuelas, es bueno que visiten y todas las escuelas que vayan a ver todas esas escuelas,  
21 que den cuentas al Concejo, porque la DIEE es de ley quien tiene que dar respuesta a  
22 las escuelas, tenemos presupuesto para las comunidades pero no específicamente para  
23 darle a las escuelas, es tomar un acuerdo y solicitar a la ministra administrativa que venga  
24 y que le exijamos para eso estamos el gobierno local, no tenemos la capacidad  
25 económica, ahorita ella dice que son 3 millones y algo lo que necesita, se lo dejo para  
26 que se tome un acuerdo, pedirle a un mes - dos meses y que ojala le podamos enviar la  
27 lista de las escuelas con orden para que venga a dar respuesta. -----  
28 Regidor Juan C. Camacho E, antes daban dinero para mejoras y mantenimiento a los  
29 centros educativos, y eso se fue recortando, otra cosa es que hay que ayudar a todos los  
30 centros educativos, vi a unos niños que estaban en una piscina o un charco, no sé si tiene  
31 orden de cierre pero eso es verlo. -----  
32 Regidor Pedro Martínez U, era la escuela de Delicias envíe la foto estoy de acuerdo que  
33 hay prioridades, dejamos pasar las cosas y cuando queremos poner colaboración ya no  
34 es eso va a ser más, es otras instituciones que se va sumando, es algo mínimo y es que  
35 si hay voluntad creo que si se puede ayudar. -----

1 Sra. Aura Yamileth López O, he hablado a don Pedro Martínez U, hay otra situación que  
2 él la conoce es que no solo necesitan apoyo a las escuelas, ahí esta fuerza pública,  
3 asociación de desarrollo con esa escuela me puse de acuerdo con Pedro Martínez para  
4 hacerlo a través de caja chica, en el presupuesto que se va a dar a Fuerza Pública es  
5 con la ADI Delicias van a cerrar esa infraestructura. -----

6 Síndica Mileydy Quirós H, es un tema que ya lo traemos varias comunidades pero siento  
7 que lo más difícil es que el MEP, siento como que no apoyan donde tienen que hacerse  
8 las cosas, en Bijagua ha pasado con el Ministerio de Salud que pone muchas trabas,  
9 tenemos que adaptarnos a las comunidades, hay comunidades pobres, no se va a colocar  
10 un techo para que se caiga, el Ministerio de Salud pone muchas cosas más, en Bijagua  
11 se hizo plan remedial pero están pidiendo a la ADI todo lo que tiene que invertir la ADI  
12 las instalaciones para que se puedan recibir clases presenciales ahí, posteriormente hay  
13 que desarmar eso, digo que porque eso no se invierte en la escuela, porque no es del  
14 todo que está dañada, ahora dicen que es solo la parte eléctrica, nos dieron 8 días a la  
15 ADI para que hagan todos esos cambios para que el ministerio de salud valore a ver si  
16 está bien para que los niños puedan estar ahí, es todo un proceso que en realidad es  
17 bastante tedioso, las ADI no tienen plata siento que el Ministerio de Salud pide mucho,  
18 por ahí creo que la mayoría tiene el problema, no dan oportunidad a que hagan  
19 reparaciones con tiempo. -----

20 **Inciso a) ACUE No. 002742** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A.  
22 Álvarez B, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
23 E ACUERDAN recibir la solicitud de la Sra. Geoconda Cortés Ch, y se remite a la  
24 administración municipal para que dé respuesta. **APROBADO** -----

25 **Inciso b) ACUE No. 002743** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
26 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A.  
27 Álvarez B, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
28 E ACUERDAN convocar a la Ministra Administrativa del MEP, y a la directora regional del  
29 MEP – Sra. Lisbeth Arce Wong, para que vengán al Concejo Municipal, a exponer el  
30 estado de las órdenes sanitarias que hay en centros educativos. Se programa Sesión  
31 Extraordinaria para el 14 de abril de 2023, a las 10:00 a.m. **APROBADO** -----

32 Regidora Adilia Reyes C, hice un comentario a lo que Pedro Martínez U dijo, es porque  
33 hay formas de arreglarlo, yo digo que con dos tamaleras se saca el proyecto, a veces  
34 queremos que todo lo resuelva la municipalidad. -----

35 Regidor Pedro Martínez U, no es que no se ha invertido, hemos apoyado de parte de la  
36 ADI, lo que pasa es que eso es algo más. -----

1 Regidora Adilia Reyes C, hago llamado a las juntas y a los directores, seguro soy de la  
2 vieja escuela donde hacíamos cosas para poder reparar las escuelas, eso lo hacíamos a  
3 punto de actividades, antes no existían todo este tipo de ayudas, es nuestra  
4 responsabilidad velar por todo esto. -----

5 **ARTÍCULO 3.** La Presidencia Municipal cede espacio a miembros del comité de caminos  
6 Santa Lucia – San José de Upala, quienes exponen situación de camino cantonal. -----

7 Sr. Olger Tenorio – Santa Lucia, hago lectura del escrito que tenemos (hace lectura de  
8 nota). Solicitud de recha para colocar paso de alcantarillas por escrito, esto por motivo  
9 a acuerdo que tomó el Concejo Municipal, el acuerdo no especifica fecha para  
10 intervención, con esa fecha se facilita el seguimiento del comité del cumplimiento del  
11 acuerdo, la intervención municipal hará que los vecinos holandeses entiendan que la calle  
12 es de dominio público, agradecemos el apoyo de la Municipalidad, pero también es parte  
13 de la Municipalidad dar el mantenimiento e intervención de las vías cantonales,  
14 solicitamos una copia del documento que se envió al MINAE para solicitar la demarcación  
15 de los árboles, con la intervención que se hizo la semana pasada en el camino, en casi  
16 todo el trayecto en gran parte de lo que se hizo, la planadora solo pasó no compactó, le  
17 hizo falta, en la UTGV le dijeron a uno de los fiscalizadores que ellos no necesitan que  
18 los estén vigilando en el trabajo, el ultimo día estuve con el comité a fiscalizar le indicamos  
19 que había un tope se les hablo y ellos hacen caso omiso, camino de Santa Lucia – Santa  
20 Clara nos dicen que tienen código, pero es el primer camino que existía para comunicar  
21 a Upala, ellos dicen que no existe, sentimos que este departamento nos pone  
22 demasiadas trabas, el puente Bayle sobre río pizotillo que nos prometieron el año pasado,  
23 y aun no se ha llevado a cabo queremos alguna respuesta hacer de este puente, en el  
24 área técnica dijeron que el año pasado se iba a intervenir y no se ha hecho nada. -----

25 Sra. Aura Yamileth López Obregón, con el punto número uno se habló de paso de  
26 alcantarillas pero no les puedo dar fecha, no puedo decir que fecha hay una  
27 programación, se hizo un acuerdo indicando que fuera en verano pero no puedo dar  
28 fecha, es una prioridad de parte de la alcaldía. Con lo del MINAE esta no vamos a  
29 buscarla no sé si se envió, pero sí la semana pasada estuve con Floribeth – MINAE  
30 tratando lo de Las Camelias y que lo de Santa Lucia, lo vamos a dejar ahí para conversar  
31 con ella y hacer la inspección. -----

32 Sr. Tenorio – Santa Lucia, vine a solicitar una copia la semana pasada. -----

33 Sra. Aura Yamileth López O, toda la información es publica, la denuncia por mal trabajo  
34 voy a conversar con Pablo Loyola los funcionarios de la Municipalidad incluidos los de la  
35 UTGV tenemos que trabajar en pro del cantón. Ustedes son los fiscalizadores, es la  
36 relación que debe de existir entre ambas partes para poder indicar a ellos las

1 necesidades en las rutas, voy a darle seguimiento. Con el código del camino este año  
2 se va a hacer un levantamiento de caminos, habría que revisar si anda la ubicación yo  
3 reviso y le digo si tiene o no código y si no lo tiene se ingresaría en ese levantamiento.  
4 Con el puente baile no podría decirle, quien tiene la potestad en definir la intervención,  
5 es Pablo Loyola, esta servidora o la JVC, no son los funcionarios o colaboradores, lo del  
6 puente lo voy a revisar. -----  
7 Estoy en total disposición de colaborar, cuenten con nosotros, vamos a sentarnos con la  
8 UTGV a ver qué fue lo que paso con esas denuncias. -----  
9 Síndica Francisca Ortiz, con lo del puente ya nos habíamos reunido para ver lo del  
10 puente, ya no sirve, se supone que había un proceso de un puente baile que se iba a  
11 quitar en otro lado para colocarlo ahí es el puente de Santa Clara – Santa Lucia. -----  
12 Sra. Aura Yamileth López O, ese puente se está reparando y posterior se instala donde  
13 hay un compromiso, ese puente fue el que se quitó del Sector Barrantes, la prioridad es  
14 que se repare y sea instalado. -----  
15 Sr. Ronald – Santa Lucia, Es de importancia que nos ayuden con ese puente, es una  
16 lucha de mucho tiempo, hasta que no hay accidente no se hace nada, estamos con  
17 problemas del camino y puente, hay problemas con el acceso de agua y la luz, no hemos  
18 visto que la Municipalidad ponen un tablón en el puente, hemos sido nosotros quienes  
19 hemos puesto vigas y de todo para poder hacer uso, desde el 2021 puse una denuncia  
20 en la Municipalidad que me estaba afectando, fue Wilson, Leonardo Mora, llevamos al  
21 2023 y no se ha corregido y que me tocó hacer demandar a la Municipalidad, irse en  
22 gastos la municipalidad e irme en gastos yo, uno se cansa, en ese puente ya ha habido  
23 2 accidentes, y al Sr. Manrique Sevilla que me hiciera llegar dos vagonetas y me  
24 comprometida para ayudar a extender, no hay código para camino y no hay material para  
25 echar, solo nos dan un código de camino que son de 200 metros, todo es a la fuerza,  
26 aquí yo pago impuestos y son millones de colones, y cuando uno pide ayuda no hay,  
27 cuando pasan problemas con donaciones ahí llegan a pedir prestado el plantel pero  
28 cuando vengo a pedir ayuda no se puede, siempre he ayudado a la comunidad de Upala  
29 pero así es, ahí me conocen Francisca, Alfredo, he pedido que la Municipalidad nos  
30 ayude, han llegado a decir que no dan un camino donde no viene, es un funcionario  
31 municipal, es un camino que da vergüenza, no hay pasado para que vayan al cementerio  
32 de Santa Clara. -----  
33 Sra. Aura Yamileth López O, esos son males de muchos años, hemos tratado de ser  
34 solidarios y reparar lo que se puede con el presupuesto, y lo estamos haciendo con toda  
35 la solidaridad, hemos pedido un poco de paciencia, vamos paso a paso, son muchas las  
36 comunidades, nos encontramos destruidas las rutas, en 3 años no puedo reparar todas



1 las rutas en ese tiempo, ustedes tienen razón, pero no se ha pedido, hemos estado  
2 haciendo el esfuerzo, hay un compromiso de la alcaldía, hay un trabajo en equipo, junta  
3 vial, concejo , alcaldía para ir avanzando, no a todos les vamos a quedar bien, si  
4 trabajamos en una luego vamos a la otra, con lo del puente Baile me decía Rodolfo Duran  
5 que ya el puente tiene un 70% de reparado, ya lo de las cunetas de Santa Lucia no  
6 tenemos material porque nos faltaba una firma de la CNE y con esa firma ya vamos a  
7 poder apilar material de esa fuente La Chepa, en 50 años la municipalidad no ha tenido  
8 una administración que se haya propuesto tener un geólogo, ya tenemos en este  
9 momento el proceso trazado ya tenemos un proceso por emergencia en la Fuente de  
10 Material Chepa y el de extracción emergente, un buen administrador tuvo que haberlo  
11 hecho hace muchos años, vamos poco a poco, he pedido que me tengan paciencia no  
12 puedo hacer todo en 4 años, ha sido complicado. -----

13 Sr. Rodolfo Durán Lobo – Administrador UTGV, hablan del camino Delio – Santa Clara,  
14 este camino tiene un mal inventario 200 metros es del 2011, nosotros como el  
15 departamento de la UTGV iniciamos la actualización de la red vial de la UTGV, paso eso  
16 en muchos caminos, y la longitud ha sido otra, este camino yo lo conozco, tiene como 1  
17 km y algo, pero lastimosamente solo 200 metros fueron inventariados, en lo que se va a  
18 realizar ahí se va a inventariar el restante del camino, el puente se está arreglando ahorita  
19 está quedando como nuevo, se está cambiando tornillos, sarro, pero en 1 mes o 1.5 se  
20 termina para que sea colocado. -----

21 Sra. Aura Yamileth López O, se va a iniciar con la actualización del inventario de caminos  
22 (códigos de caminos municipales), pero hay una limitante y es que los caminos que no  
23 cumplan no se incluirán dentro del inventariado, en el 2011 quedaron muchos caminos  
24 fuera y no se puede invertir en rutas que no tienen código, estamos a la par de un mejor  
25 desarrollo. -----

26 NOTA: Receso a las 10:55 a.m. 11:20 a.m. -----

27 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

28 **ARTICULO 1.** Lic. Callejas – asesor legal Concejo Municipal, presenta criterios legales.-  
29 ALCM-06-2023 - Criterios Proyectos de Ley. -----

30 **Inciso a)** N.º 23.355 LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES  
31 INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO. -----

32 NOTA: Licenciado indica que se requiere el criterio de cada fracción. -----

33 Regidora Sonia Villavicencio E, estoy a favor del proyecto de ley, las ADI tienen que pagar  
34 el impuesto, hay que hacer el trámite, la Municipalidad no va a dejar de recibir, las ADI  
35 deben de hacer el trámite, y es algo que todos los años hay que estar haciéndolo, lo que  
36 busca es que las ADI queden exoneradas, apoyo el proyecto de ley. -----

37 Regidor Juan C. Camacho E, son trámites engorrosos y yo lo apoyo. -----

1 Regidor Alfredo Ruiz J, la ADI Upala recibe dinero por concepto de alquileres. -----  
2 Regidora Sonia Villavicencio E, aclara la ley que son solo terrenos de uso público, lo que  
3 son locales comerciales, industria, etc. no van dentro de la ley. -----

4 NOTA: Solo se refieren al asunto los regidores de la fracción política del PLN. -----

5 Regidora Adilia Reyes C, somete a aprobación, no hay más manifestación de las  
6 fracciones. -----

7 **ACUE No. 002744** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
9 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
10 dar voto de apoyo al expediente legislativo No. 23.355 LEY DE EXONERACIÓN DE  
11 IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES  
12 DE DESARROLLO. **APROBADO** -----

13 **Inciso b)** N.º 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL  
14 CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL  
15 FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS  
16 POLÍTICOS”. -----

17 **ACUE No. 002745** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
19 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
20 dar voto de apoyo al expediente legislativo No. 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE  
21 VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO  
22 DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS  
23 PARTIDOS POLÍTICOS”. **APROBADO** -----

24 **Inciso c)** Expediente No. 23.394 “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA  
25 ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS  
26 ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”. -----

27 **ACUE No. 002746** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
30 Dar el voto de apoyo a proyecto de ley No. 23.394 “REFORMA A LA LEY GENERAL DE  
31 LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE  
32 LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”. **APROBADO** -----

33 **Inciso e)** N° 23386. “REFORMA DE LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO  
34 AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943,  
35 PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA  
36 VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024. -----

37 **ACUE No. 002747** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
38 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
39 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
40 NO dar el voto de apoyo al expediente N° 23386. “REFORMA DE LA LEY N.º 9875,

1 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE  
2 TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS  
3 LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE  
4 LOS AÑOS 2020 AL 2024. **APROBADO** -----

5 NOTA: una vez terminado el receso la Sra. Cinthya Pérez B ingresa a la sala a las 11:40  
6 a.m. -----

7 **Inciso f)** N.º 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
8 N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS. -----

9 Reforma al código municipal “alcaldías municipales plantean el veto existen 3 problemas:  
10 a no hay certeza del plazo para interponer, porque la ley no dice que son días naturales  
11 o hábiles, no hay certeza sobre cuando comienza a correr el plazo, cuando el concejo  
12 rechaza el veto y no lo sube. No se dé el voto de apoyo porque eso ya está resuelto. --

13 **ACUE No. 002748** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
14 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R (fuera del recinto a la hora  
15 de la votación), Miguel A. Álvarez B, Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia  
16 Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN no dar voto de apoyo por redundante  
17 en relación al expediente legislativo N.º 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL  
18 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

19 **APROBADO** -----

20 **Inciso g)** N.º 23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A  
21 INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS  
22 CONCEJOS MUNICIPALES”, se refiere a la voz y voto regidores suplentes, actualmente  
23 solo permite la participación de regidores suplentes en comisiones especiales. -----

24 Regidora Adilia Reyes, aquí más bien es agradecer a este concejo por los que vienen a  
25 comisión, somos pocos los que nos enfocamos a ver el contenido de lo que se envía a  
26 comisión, y sacar dictamen, ahí uno espera mayor colaboración si se tiene la oportunidad  
27 de tener a los suplentes en tener su vos y voto sería excelente, a veces por eso prefiero  
28 no enviar nada a comisión, porque nos cuesta hacer quorum para formar comisión, este  
29 es un trabajo de todos. -----

30 Regidora Sonia Villavicencio E, tenemos que ver lo de los hijos predilecto y persona  
31 distinguido. -----

32 NOTA: La joven Cinthya Pérez B y Carolina Potoy salen del recinto a las 12: 03 y se  
33 incorporan nuevamente a las 12:06 pm. -----

34 **ACUE No. 002749** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
35 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
36 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
37 dar el voto de apoyo al expediente legislativo N.º 23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS  
38 REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES  
39 PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES”. **APROBADO** -----

40 **ARTICULO 02.** Licenciado Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, presenta el

1 criterio legal mediante oficio ALCM-7-2023, Ref. Criterio Legal Solicitud cierre de vía  
2 Pública, en el Distrito de Bijagua (hace cita del criterio legal, resguardado por la secretaría  
3 del Concejo Municipal). -----

4 **ACUE No.002750** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel A.  
6 Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar  
7 por rechazada la solicitud de la Junta de Educación de la Esc. Líder Bijagua “asunto:  
8 cierre de vía cantonal de forma permanente durante el curso lectivo”. Pero a su vez, se  
9 insta a la administración municipal para que se regule el paso en esa zona. **APROBADO**

10 **FIRME** -----

11 **ARTÍCULO 03.** Lic. Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, Municipalidad de  
12 Upala, se refiere al oficio ALCM-08-2023, Ref. Criterio Convenio Oficina de Empleo  
13 MTSS. -----

14 nota: Resumen “convenio entre el MTSS y la Municipalidad de Upala, no se ven  
15 inconvenientes, se espera la empleabilidad viene a mejorar la vida de personas,  
16 economía del cantón, aumento de ingresos en tributos municipales. Otro aspecto  
17 importante es que no existen mayores implicaciones por la municipalidad, no constituye  
18 una carga financiera para la municipalidad, es un espacio físico y disposiciones para que  
19 un funcionario asuma este servicio, la plataforma tecnológica es responsabilidad del  
20 MTSS no se observa ninguna razón para no aprobarlo, ya hay una práctica atendida en  
21 otras partes del país, municipalidades, que se apruebe el convenio y se autorice la firma.-

22 NOTA: Alfredo Ruiz Jiménez sale del recinto al ser las 12:06 p.m. y se incorpora a las  
23 12:09 p.m. -----

24 **ACUE No. 002751** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
25 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
26 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
27 aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y  
28 Seguridad Social y la Municipalidad de Upala para la habilitación de una oficina de empleo  
29 en el marco del sistema nacional de empleo. -----

30 A la vez se autoriza a la Sra. Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su carga a proceder  
31 con la firma de dicho convenio. **APROBADO EN FIRME** -----

32 NOTA: Regidora Adilia Reyes C, la alcaldesa tiene que retirarse y me solicito que los  
33 asuntos de alcaldía se pasen y posteriormente se sigue con el orden es cambiara el orden  
34 de la agenda. -----

35 **ACUE No.002752** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
37 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
38 aprobar alterar el orden de la agenda, siendo el capítulo IV “Asuntos de Alcaldía” y el  
39 capítulo V “Lectura de Correspondencia”. **APROBADO FIRME** -----

1 **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

2 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López O, agradezco la modificación de la agenda,  
3 hago lectura del oficio MU ALM OFIC 198 2023 (dirigido al Concejo Municipal, para  
4 análisis y aprobación PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 01 – 2023). -----

5 Sr. Alberto Villalobos M., hare exposición del desglose resumido del presupuesto  
6 Extraordinario No. 01 – 2023. -----

7 NOTA: Wilberto sale sala se detecta ausencia a las 12:33 pm. – 12:39 p.m.12:45 pm.  
8 Sale – ingresa a las 12:57 p.m. -----

9 Sra. Aura Yamileth López O, tenemos la municipalidad cada día somos más funcionarios  
10 tenemos 2 proyectos y uno es el alquiler de la Cruz Roja, centro de monitoreo que  
11 estamos trabajando con la embajada americana, y para no invertir está el espacio idóneo  
12 solo esperamos la inspección de la Embajada Americana, y en el caso de la Cruz Roja,  
13 tiene para 6 oficinas, tienen una sala de reuniones, y también con cocina, hemos estado  
14 conversando con Orlando de La Cruz roja y no se alquila en 1 millón por mes, y con las  
15 cámaras estamos cotizando y son 10 millones de colones la delincuencia va  
16 incrementando, el OIJ nos dice que es un proyecto importante por la municipalidad. Con  
17 el CCDR se designó un presupuesto bajo y consideramos que los gastaos han  
18 aumentado y estamos dando un recurso adicional, estamos aportando unos recursos  
19 para el abogado externo para que comience a trabajar con terrenos a nombre de la  
20 Municipalidad (traspasos) lo de la feria del tamal se está invirtiendo en la ADI Rio Negro,  
21 tenemos para ministerio de salud habíamos pedido prestado 13 millones ya le dieron la  
22 orden de inicio para el centro diurno del adulto mayor, ya se están inyectando de nuevo  
23 esos recursos, el pueblo de Upala hay un pedido denominado las Letras en el cantón de  
24 Upala, a la ADI de Bijagua, se les está dando 8 millones, en Zapote para lo que es  
25 ambiente, el Porvenir se está dando traje típico y equipo deportivo, para la política  
26 migratoria, política de género, en becas 15 millones de colones, un sub sidio para  
27 profesores de música, se va a dar mantenimiento a la oficina de acueducto para mejorar  
28 las condiciones, eso con relación en la parte de la administración, es importante que nos  
29 aprobaran los perfiles, y estos van en el proyecto del presupuesto, incluido el asesor  
30 jurídico, no están poniendo muchos recursos de amparo, con el TI por la pág. web,  
31 financiero para el NICP, para un gestor de proyectos y educación, promotor de turismo  
32 es el primer cantón de 82 , tenemos marca de cantón inscrita, proyecto que la comunidad  
33 necesita, es u profesional que impulsa, el Asistente del Concejo, eso en relación con la  
34 administración, el inspector de servicios, desarrollo urbano para hacer mejor gestión, para  
35 poder tener recursos no para inyectar a la comunidad sino también para los  
36 colaboradores, hay 2 procesos en la UTGV que se han generado que eran los  
37 chequeadores por jornales ocasionales y ahora se pasarían estas personas fijas de igual  
38 forma el peón de calles y camiones ya sería por servicios (6 plaza), también en la UTGV  
39 hay dos vagonetas parqueadas porque no hay choferes estamos buscando a dos  
40 vagoneteros por servicios especiales para que hagan uso de esas vagonetas para y

1 atender la red vial cantonal. Esas son plazas por servicios especiales de abril – diciembre  
2 no compromete el presupuesto ordinario. -----  
3 En 8114 se invierte en Jomuzá 90 millones de colones, Chimurria, la Raya y el Porvenir,  
4 además que el quebrador el material de la chepa sea más fino que sea más amigable, la  
5 reparación de la ciclo vía, es importante ver la inundación que se hace, he pedido a la  
6 UTGV un estudio de la ciclo vía, la plaza por servicios especiales, ahora hay que cancelar  
7 por servicios el SICOP, un guarda en el plantel municipal, había un pago de reajuste de  
8 precios, hay que hacerlo con el presupuesto extraordinario por 137 millones y un poco  
9 más, este presupuesto va dirigido a las necesidades del y territorio, es importante que  
10 demos agilidad a este presupuesto, esto para todos los proyectos que estamos  
11 promoviendo y necesitamos se agilicen en cuanto a procesos. -----  
12 Sr. Javier Villalobos V – Planificador Municipal, hace exposición del POA correspondiente  
13 al presupuesto extraordinario No. 01 – 2023, cambios que se hacen en el plan, programa  
14 2 tiene 3 metas nuevas, y el programa 1 hay un recurso de más de 3 millones y es una  
15 meta nueva y es la gestión de terrenos municipales, (hace exposición de las metas). ----  
16 Regidora Sonia Villavicencio E, el desglose de partidas aquí no viene, sería bueno que  
17 nos lo dieran. -----  
18 Sra. Aura Yamileth López Obregón, eso lo tiene Alberto Villalobos ahora se los damos. -  
19 Regidora Adilia Reyes C, donde están los compromisos le pregunto porque está el asunto  
20 de una Esc. Gavilán, donde se incluirían en esas ayudas. -----  
21 Sra. Aura Yamileth López O, eso pienso incorporarlo en una modificación en una sesión  
22 extraordinaria, también uno para la Fuerza Pública en el puesto de Las Delicias pronto  
23 les va a llegar esa modificación y ahí va, este presupuesto si lo aprueban dura de 2 – 3  
24 meses en ser aprobado. -----  
25 Regidora Adilia Reyes C, aquí tenemos el asesor legal y aquí tenemos un presupuesto  
26 con base a un superávit. -----  
27 NOTA: La presidencia municipal dicta la propuesta de acuerdo que será sometida a  
28 votación del honorable Concejo Municipal. -----  
29 Regidora Raquel Cascante A, le hice la consulta a Alberto porque decía un alquiler de  
30 quebrador, y el monto es elevado, y viene la compra de un quebrador pero que es algo  
31 largo, tenía la duda con lo del quebrador. -----  
32 Sra. Aura Yamileth López O, se está asignado para alquilar pero no es el que vamos a  
33 adquirir nosotros ese viene en un proyecto que estamos trabajando ese es para afinar el  
34 material y para aprovechar el material y también el verano, si el concejo avala y se  
35 continua el proyecto ese quebrador estará en el I Semestre 2024, este es un proyecto de  
36 Pablo Loyola de alquilar un quebrador para afinar el material. -----  
37 Alberto presentó un presupuesto de ciertas partidas pequeña que ha venido arrastrando  
38 la administración, una de 50 millones y lo que se hizo fue el proyecto de señalización  
39 horizontal de varias rutas asfaltadas, hay recursos que se van a tomar para poder liquidar  
40 y no arrastrar esos fondos que son necesarias y están ahí. -----

1 Regidora Sonia Villavicencio E, no hemos conocido los criterios técnicos y financieros,  
2 eso no lo hemos conocido. -----  
3 Sra. Aura Yamileth López O, se entregó a la secretaria un expediente con todos esos  
4 documentos. Para que sea aprobado. -----

5 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
6 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO**  
7 **01-2023**  
8 **2023**

9  
10 **INDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pagina</b>
<b>PORTADA</b>	<b>1</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>3</b>
<b>SECCIÓN DE EGRESOS</b>	<b>4</b>
<b>CLASIFICADOR ECONÓMICO DE EGRESOS</b>	<b>4</b>
<b>DETALLE DEL GASTO GENERAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>5</b>
<b>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>6</b>
<b>INFORMACIÓN PLURIANUAL</b>	<b>10</b>
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>13</b>
<b>JUSTIFICACIÓN INGRESOS</b>	<b>15</b>
<b>JUSTIFICACIÓN EGRESOS</b>	<b>16</b>

11

12

1  
2  
3  
4

**SECCION DE INGRESOS**  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>NVL</b>	<b>CUENTA</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>4.02.04</b>	<b>M</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>483 627 650.00</b>	<b>37.41</b>
4.02.04.01	M	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	483 627 650.00	37.41
4.02.04.01.01	M	Transferencias de capital del Gobierno Central	483 627 650.00	37.41
4.02.04.01.01.01	A	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	483 627 650.00	37.41
<b>4.03</b>	<b>M</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>809 024 094.98</b>	<b>62.59</b>
<b>4.03.01</b>	<b>M</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>68 700 000.00</b>	<b>5.31</b>
4.03.01.01	M	PRÉSTAMOS DIRECTOS	68 700 000.00	5.31
4.03.01.01.02	M	Préstamos directos de Órganos Desconcentrados	68 700 000.00	5.31
4.03.01.01.02.01	A	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	68 700 000.00	5.31
<b>4.03.03</b>	<b>M</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>740 324 094.98</b>	<b>57.27</b>
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	247 543 191.48	19.15
<b>4.03.03.02</b>	<b>M</b>	<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>	<b>492 780 903.50</b>	<b>38.12</b>
4.03.03.02.02	A	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2 640 161.07	0.20
4.03.03.02.12	A	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	149 482.94	0.01
4.03.03.02.18	A	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3 895 882.63	0.30
4.03.03.02.21	A	Ley N°6084 Timbre Pro-parques Nacionales	1 570 000.00	0.12
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	236 747 977.59	18.31
4.03.03.02.24	A	Proyectos y programas para la persona Joven	30 367 838.70	2.35
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	118 200 000.00	9.14
4.03.03.02.27	A	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	1 631 934.34	0.13
4.03.03.02.28	A	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	16 424 235.83	1.27
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	73 449 787.60	5.68
4.03.03.02.32	A	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746 953.31	0.06
4.03.03.02.34	A	Fondo de parque y obras de ornato	6 220 665.28	0.48
4.03.03.02.35	A	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735 984.21	0.06
<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</b>			<b>1 292 651 744.98</b>	<b>100.00</b>

5  
6



1 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
2 GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	Programa I: Dirección Y Administración General	Programa II: Servicios Comunes	Programa III: Inversiones	Totales
0	REMUNERACIONES	21 768 556.53	37 227 326.83	37 870 893.98	96 866 777.34
1	SERVICIOS	15 071 396.44	29 232 339.44	279 200 000.00	323 503 735.88
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5 896 436.25	2 458 985.21	8 355 421.46
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	759 299 422.32	759 299 422.32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55 658 549.28	18 600 000.00	0.00	74 258 549.28
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	30 367 838.70	0.00	30 367 838.70
<b>- TOTALES -</b>		92 498 502.25	121 323 941.22	1 078 829 301.51	1 292 651 744.98

3 SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
4 SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO  
5 GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	NOMBRE	Programa I: Dirección Y Administración General	Programa II: Servicios Comunes	Programa III: Inversiones	Totales
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	92 498 502.25	90 956 102.52	319 529 879.19	502 984 483.96
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	36 839 952.97	72 356 102.52	319 529 879.19	428 725 934.68
<b>1.1.1</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	21 768 556.53	37 227 326.83	37 870 893.98	96 866 777.34
1.1.1.1	Sueldos y salarios	17 648 959.08	30 627 072.23	30 747 014.84	79 023 046.15
1.1.1.2	Contribuciones sociales	4 119 597.45	6 600 254.60	7 123 879.14	17 843 731.19
<b>1.1.2</b>	<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	15 071 396.44	35 128 775.69	281 658 985.21	331 859 157.34
<b>1.3</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	55 658 549.28	18 600 000.00	0.00	74 258 549.28
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	31 658 549.28	0.00	0.00	31 658 549.28
1.3.2	Transferencias corrientes a personas	24 000 000.00	18 600 000.00	0.00	42 600 000.00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	0.00	0.00	759 299 422.32	759 299 422.32
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	0.00	0.00	564 428 969.44	564 428 969.44
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	80 424 235.83	80 424 235.83
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	444 004 733.61	444 004 733.61
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	20 000 000.00	20 000 000.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	20 000 000.00	20 000 000.00
<b>2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	0.00	0.00	194 870 452.88	194 870 452.88
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	194 870 452.88	194 870 452.88
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	0.00	30 367 838.70	0.00	30 367 838.70
<b>G</b>	<b>- TOTAL -</b>	92 498 502.25	121 323 941.22	1 078 829 301.51	1 292 651 744.98

6

1

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMAS			TOTALES
		I Dirección y Administración General	II Servicios Comunales	III INVERSIONES	
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>21 768 556.53</b>	<b>37 227 326.83</b>	<b>37 870 893.98</b>	<b>96 866 777.34</b>
0.01.03	Servicios especiales	15 231 677.00	24 403 585.00	25 652 750.10	65 288 012.10
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	944 444.44	944 444.44
0.02.04	Compensación de vacaciones	671 985.76	3 427 243.12	1 131 738.98	5 230 967.86
0.03.03	Decimotercer mes	1 745 296.32	2 796 244.11	3 018 081.32	7 559 621.75
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	1 937 278.92	3 103 830.97	3 350 070.26	8 391 180.15
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	104 717.78	167 774.64	181 084.88	453 577.30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	1 135 140.73	1 818 677.17	1 962 960.09	4 916 777.99
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	628 306.68	1 006 647.88	1 086 509.27	2 721 463.83
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	314 153.34	503 323.94	543 254.64	1 360 731.92
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>15 071 396.44</b>	<b>29 232 339.44</b>	<b>279 200 000.00</b>	<b>323 503 735.88</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	7 426 295.74	230 000 000.00	237 426 295.74
1.03.01	Información	0.00	2 895 882.63	0.00	<b>2 895 882.63</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	4 570 000.00	10 000 000.00	14 570 000.00
1.03.07	Servicios de transf. electrónica de información	2 100 000.00	700 000.00	3 500 000.00	6 300 000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	12 971 396.44	0.00	0.00	12 971 396.44
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	15 000 000.00	15 000 000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	13 640 161.07	20 700 000.00	34 340 161.07
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>5 896 436.25</b>	<b>2 458 985.21</b>	<b>8 355 421.46</b>
2.03.99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	0.00	896 436.25	2 458 985.21	3 355 421.46
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>759 299 422.32</b>	<b>759 299 422.32</b>
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	30 000 000.00	30 000 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	10 000 000.00	10 000 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	5 500 000.00	5 500 000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	0.00	0.00	6 220 665.28	6 220 665.28
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	142 149 787.60	142 149 787.60
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	80 424 235.83	80 424 235.83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	444 004 733.61	444 004 733.61
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	20 000 000.00	20 000 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	20 000 000.00	20 000 000.00

<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>55 658 549.28</b>	<b>18 600 000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74 258 549.28</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	21 658 549.28	0.00	0.00	21 658 549.28
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	10 000 000.00	0.00	0.00	10 000 000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	0.00	3 600 000.00	0.00	3 600 000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	24 000 000.00	0.00	0.00	24 000 000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>30 367 838.70</b>	<b>0.00</b>	<b>30 367 838.70</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	0.00	30 367 838.70	0.00	30 367 838.70
<b>- TOTALES -</b>		<b>92 498 502.25</b>	<b>121 323 941.22</b>	<b>1 078 829 301.51</b>	<b>1 292 651 744.98</b>

- 1
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----

1  
2  
3

**CUADRO N.º 1**

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**

CODIGO SEGÚN Clasificador de INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.02.04.01.01.01	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	483 627 650.00	03	02	02	<b>Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón</b>	<b>483 627 650.00</b>				
						SERVICIOS	220 000 000.00		220 000 000.00		
						BIENES DURADEROS	263 627 650.00		263 627 650.00		
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	247 543 191.48	01	01	01	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>36 839 952.97</b>				
						REMUNERACIONES	21 768 556.53	21 768 556.53			
						SERVICIOS	15 071 396.44	15 071 396.44			
			01	01	04	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>55 658 549.28</b>				
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55 658 549.28			55 658 549.28	
			02	02	09	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>	<b>5 000 000.00</b>				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000.00	5 000 000.00			
			02	02	10	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>56 323 822.19</b>				
						REMUNERACIONES	24 723 822.19	24 723 822.19			
						SERVICIOS	13 000 000.00	13 000 000.00			
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 600 000.00			18 600 000.00		

			02	02	26	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>12 503 504.64</b>			
						REMUNERACIONES	12 503 504.64	12 503 504.64		
			02	02	28	<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>	<b>7 426 295.74</b>			
						SERVICIOS	7 426 295.74	7 426 295.74		
			03	01	01	<b>MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>33 000 000.00</b>			
						SERVICIOS	10 000 000.00	10 000 000.00		
						BIENES DURADEROS	23 000 000.00		23 000 000.00	
			03	04	03	<b>Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala</b>	<b>20 000 000.00</b>			
						SERVICIOS	10 000 000.00	10 000 000.00		
						BIENES DURADEROS	10 000 000.00		10 000 000.00	
			03	06	04	<b>Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir</b>	<b>91 066.66</b>			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	91 066.66	91 066.66		
			03	07	01	<b>Promoción de Actividades económicas en el cantón</b>	<b>20 700 000.00</b>			
						SERVICIOS	20 700 000.00	20 700 000.00		
						<b>SUB-TOTAL</b>	<b>247 543 191.48</b>			
<b>4.03.03.02.02</b>	<b>FODESAF Red de Cuido venta de servicios</b>	<b>2 640 161.07</b>	02	02	10	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>2 640 161.07</b>			
						SERVICIOS	2 640 161.07	2 640 161.07		
<b>4.03.03.02.12</b>	<b>Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas</b>	<b>149 482.94</b>	02	02	03	<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>	<b>149 482.94</b>			

						MATERIALES Y SUMINISTROS	149 482.94	149 482.94		
4.03.03.02.18	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3 895 882.63	02	02	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3 895 882.63			
						SERVICIOS	3 895 882.63	3 895 882.63		
4.03.03.02.21	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 570 000.00	02	02	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 570 000.00			
						SERVICIOS	1 570 000.00	1 570 000.00		
4.03.03.02.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	236 747 977.59	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	56 370 893.98			
						REMUNERACIONES	37 870 893.98	37 870 893.98		
						SERVICIOS	18 500 000.00	18 500 000.00		
			03	02	02	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	162 186 284.31			
						BIENES DURADEROS	162 186 284.31		162 186 284.31	
			03	02	08	Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarios (MMEC)	18 190 799.30			
						BIENES DURADEROS	18 190 799.30		18 190 799.30	
						<b>SUB-TOTAL</b>	<b>236 747 977.59</b>			
4.03.03.02.24	Proyectos y programas para la persona Joven	30 367 838.70	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	30 367 838.70			
						CUENTAS ESPECIALES	30 367 838.70			30 367 838.70
4.03.03.02.25	Fondo Acueducto	118 200 000.00								

			02	02	06	<b>ACUEDUCTOS</b>	<b>700 000.00</b>				
						SERVICIOS	700 000.00	700 000.00			
			03	05	01	<b>Proyecto de Mejoras en el Acueducto Municipal</b>	<b>117 500 000.00</b>				
						BIENES DURADEROS	117 500 000.00		117 500 000.00		
<b>4.03.03.02.27</b>	<b>Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España</b>	<b>1 631 934.34</b>	03	06	04	<b>Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir</b>	<b>1 631 934.34</b>				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 631 934.34	1 631 934.34			
<b>4.03.03.02.28</b>	<b>Fondo Aseo de vías y sitios públicos</b>	<b>16 424 235.83</b>	03	01	01	<b>MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>16 424 235.83</b>				
						BIENES DURADEROS	16 424 235.83		16 424 235.83		
<b>4.03.03.02.29</b>	<b>Fondo Recolección de Basura</b>	<b>73 449 787.60</b>	03	06	06	<b>Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos</b>	<b>73 449 787.60</b>				
						BIENES DURADEROS	73 449 787.60		73 449 787.60		
<b>4.03.03.02.32</b>	<b>Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM</b>	<b>746 953.31</b>	02	02	17	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>746 953.31</b>				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	746 953.31	746 953.31			
<b>4.03.03.02.34</b>	<b>Fondo de parque y obras de ornato</b>	<b>6 220 665.28</b>	03	01	01	<b>MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>6 220 665.28</b>				
						BIENES DURADEROS	6 220 665.28		6 220 665.28		
<b>4.03.03.02.35</b>		<b>735 984.21</b>									

	Casa de los derechos del canton de Upala aporte Embajada Japón		03	01	05	Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada Japón	735 984.21				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	735 984.21	735 984.21			
4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	68 700 000.00	03	06	06	Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos	68 700 000.00				
						BIENES DURADEROS	68 700 000.00		68 700 000.00		
		1 292 651 744.98					1 292 651 744.98	208 725 934.68	979 299 422.32	74 258 549.28	30 367 838.70

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2023.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



1

**INFORMACIÓN PLURIANUAL**

<b>INGRESOS</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>4.01</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2 097 172 067</b>	<b>2 160 087 229</b>	<b>2 224 889 846</b>	<b>2 291 636 541</b>
<b>4.01.01</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1 261 240 630</b>	<b>1 299 077 848</b>	<b>1 338 050 184</b>	<b>1 378 191 689</b>
4.01.01.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	785 680 630	809 251 048	833 528 580	858 534 437
4.01.01.02.04	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	29 000 000	29 870 000	30 766 100	31 689 083
4.01.01.03.02.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	65 000 000	66 950 000	68 958 500	71 027 255
4.01.01.03.02.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	150 000	154 500	159 135	163 909
4.01.01.03.02.02.03.09	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión	100 000	103 000	106 090	109 273
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	300 000 000	309 000 000	318 270 000	327 818 100
4.01.01.03.03.01.03	Recargo del 5% Ley de Patentes	6 500 000	6 695 000	6 895 850	7 102 726
4.01.01.03.03.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	65 750 000	67 722 500	69 754 175	71 846 800
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60 000	61 800	63 654	65 564
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
<b>4.01.03</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>824 603 647</b>	<b>849 341 757</b>	<b>874 822 009</b>	<b>901 066 670</b>
4.01.03.01.01.04	Venta de otros bienes manufacturados	3 466 100	3 570 083	3 677 185	3 787 501
4.01.03.01.01.05	Venta de agua	255 000 000	262 650 000	270 529 500	278 645 385
4.01.03.01.02.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.03	Servicios de cementerio	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	284 037 547	292 558 674	301 335 434	310 375 497
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	87 000 000	89 610 000	92 298 300	95 067 249
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	17 000 000	17 510 000	18 035 300	18 576 359

4.01.03.01.02.05.09.09	Aporte FODESAF para CECUDI (subsidio IMAS)	78 600 000	80 958 000	83 386 740	85 888 342
4.01.03.02.03.03.01	Intereses s/cts ctes y otros depósitos en Bancos Estatales	15 000 000	15 450 000	15 913 500	16 390 905
4.01.03.04.01	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45 300 000	46 659 000	48 058 770	49 500 533
4.01.03.04.02	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21 200 000	21 836 000	22 491 080	23 165 812

1

INGRESOS		2023	2024	2025	2026
<b>4.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11 327 781</b>	<b>11 667 615</b>	<b>12 017 643</b>	<b>12 378 173</b>
4.01.04.01.03.06	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	11 327 781	11 667 615	12 017 643	12 378 173
<b>4.02</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2 904 357 433</b>	<b>2 493 351 677</b>	<b>2 568 152 227</b>	<b>2 645 196 794</b>
<b>4.02.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2 904 357 433</b>	<b>2 493 351 677</b>	<b>2 568 152 227</b>	<b>2 645 196 794</b>
4.02.04.01.01.01	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	2 903 410 686	2 492 376 527	2 567 147 823	2 644 162 258
4.02.04.01.03.06	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	946 747	975 150	1 004 404	1 034 536
<b>4.03</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>809 024 095</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>4.03.01</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>68 700 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	68 700 000	-	-	-
<b>4.03.03</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>740 324 095</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	247 543 191	-	-	-
4.03.03.02	SUPERÁVIT ESPECIFICO	492 780 904	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>5 810 553 596</b>	<b>4 653 438 906</b>	<b>4 793 042 073</b>	<b>4 936 833 335</b>

2

3

1

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>2 477 941 986</b>	<b>2 034 206 227</b>	<b>2 095 232 414</b>	<b>2 158 089 387</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	1 128 435 519	1 062 515 795	1 094 391 269	1 127 223 007
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 032 260 818	721 413 710	743 056 121	765 347 805
1.2.1 Intereses Internos	52 356 168	53 926 853	55 544 659	57 210 998
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	217 289 491	191 199 870	196 935 866	202 843 942
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	47 600 000	5 150 000.00	5 304 500.00	5 463 635.00
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3 269 589 176</b>	<b>2 585 598 446</b>	<b>2 663 166 400</b>	<b>2 743 061 392</b>
2.1.2 Vías de comunicación	2 895 784 891	2 525 333 563	2 601 093 569	2 679 126 376
2.2.1 Maquinaria y equipo	253 380 049	60 264 884	62 072 830	63 935 015
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>29 554 585</b>	<b>30 441 232</b>	<b>31 354 469</b>	<b>32 295 103</b>
3.3.1 Amortización interna	29 554 585	30 441 232	31 354 469	32 295 103
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>33 467 839</b>	<b>3 193 000</b>	<b>3 288 790</b>	<b>3 387 454</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5 810 553 596</b>	<b>4 653 438 906</b>	<b>4 793 042 073</b>	<b>4 936 833 335</b>

2

3

4

5

6

7

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. /**

**OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES:** Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / **OBJETIVO 2 GASTOS CORRIENTES:** Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo a las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / **OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / **OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación:** Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantónales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / **OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo:** Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / **PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

**3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.**

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y la influencia de la economía mundial, y aun resintiendo los efecto de la pandemia, por lo que no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**  
**1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. /** Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la economía mundial no es claro en la tendencia de la economía nacional. Se espera tener un crecimiento en la recaudación. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no se vislumbra para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de cobro en un 1% y mejorar la recaudación general anual, aunque el crecimiento de mejora no es mucho, se espera frenar los niveles del pendiente de cobro, además de los incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten negativamente las transferencias de capital. A pesar de no muy buen panorama financiero, la Municipalidad de Upala hace grandes esfuerzos para fortalecer la institución y contribuir por el bienestar de los ciudadanos del cantón.

**2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

1

2

1  
2

**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza			Otros										
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	16	3	5	8	3		11	3	2	16			
Técnico	16	2	3	10	5		11	1	2	14			
Administrativo	2		2				1	1		2			
De servicio	38	8		22	18		4			3	1		
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

3

**RESUMEN:**

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	101
Plazas en servicios especiales	22
<b>Total de plazas</b>	<b>123</b>

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	85
Plazas en procesos de apoyo	38
<b>Total de plazas</b>	<b>101</b>

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	44
Programa II: Servicios Comunitarios	43
Programa III: Inversiones	27
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>114</b>

4

**Funcionario responsable:** Estíbaliz Campos Rodríguez

**Fecha:** 22,02,23

1  
2  
3  
4  
5

## ANEXO 6

### ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO	%
0 REMUNERACIONES	96 866 777.34	7.47
1 SERVICIOS	323 503 735.88	24.94
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8 355 421.46	0.64
5 BIENES DURADEROS	763 599 384.32	58.88
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74 258 549.28	5.73
9 CUENTAS ESPECIALES	30 367 838.70	2.34
<b>TOTAL</b>	<b>1 296 951 706.98</b>	<b>100.00</b>

6  
7  
8  
9

**Elaborado por: Alberto Villalobos Méndez**

**Fecha: 22-Febrero-2023**

### JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Basados en los sistemas de registros que lleva la Municipalidad de Upala, y en los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2022, se determinan mediante este presupuesto el destino de los siguientes fondos:

#### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.02.04.01	M	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	483 627 650.00
4.02.04.01.01	M	Transferencias de capital del Gobierno Central	483 627 650.00
4.02.04.01.01.01	A	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	483 627 650.00

Esta cuenta corresponde a los recursos que transfiere el Ministerio de Hacienda según la ley 8114 y sus reformas, ley de simplificación y eficiencia tributarias, modificado por la ley no. 9329, ley especial para la transferencia de competencias atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. Según presupuesto público año 2022, del Ministerio de obras Públicas y Transportes (MOPT) el monto asignado para la Municipalidad de Upala fue de un total de ¢2.415.483.074 (adjunto ALCANCE NO 249 A LA GACETA NO 235), pero el monto presupuestado por la Municipalidad fue de un total de ¢2.148.230.497, quedando sin incluir en el presupuesto de la Municipalidad un

1 total de ¢267.252.577. También se suma un total de ¢216.375.073 fondos que faltan por incluir en  
2 el presupuesto municipal año 2023, para un total de ¢483.627.650.00 (Cuatrocientos ochenta y tres  
3 millones seiscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta colones exactos), faltantes de incluir.

4 **FINANCIAMIENTO**

<b>4.03.01</b>	<b>M</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>68 700 000.00</b>
4.03.01.01	M	PRÉSTAMOS DIRECTOS	68 700 000.00
4.03.01.01.02	M	Préstamos directos de Órganos Desconcentrados	68 700 000.00
4.03.01.01.02.01	A	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	68 700 000.00

5 Esta partida corresponde a un crédito con el IFAM por un total del 68.700.000 (Sesenta y ocho  
6 millones setecientos mil colones exactos), para la compra de un camión recolector de desechos  
7 sólidos, el cual está aprobado (adjunto CONTRATO IFAM DE-0907-2021), pero aún no ha  
8 recibido ningún desembolso, por atrasos en la importación del camión recolector.

9 **RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
<b>4.03.03</b>	<b>M</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>740 324 094.98</b>
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	247 543 191.48

10 Esta cuenta de Superávit libre corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria resultado  
11 de las operaciones del año 2022, por un monto total de ¢247.543.191,48 (doscientos cuarenta y  
12 siete millones quinientos cuarenta y tres mil ciento noventa y uno colones con cuarenta y ocho  
13 céntimos).

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
4.03.03.02	A	SUPERÁVIT ESPECIFICO	492 780 903.50

14 Esta cuenta comprende los recursos resultados de las operaciones del año, declarados como  
15 superávit en la liquidación presupuestaria año 2022, los cuales son fondos con destino específicos  
16 por un monto total de ¢492.780.903,50 (Cuatrocientos noventa y dos Millones setecientos ochenta  
17 mil novecientos tres colones con cincuenta céntimos). La cual esta desglosada de la siguiente  
18 manera:

19 **Desglose del Superávit Especifico año 2022**

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto
<b>4.03.03.02</b>	<b>M</b>	<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>	<b>492 780 903.50</b>
4.03.03.02.02	A	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2 640 161.07
4.03.03.02.12	A	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	149 482.94
4.03.03.02.18	A	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3 895 882.63
4.03.03.02.21	A	Ley N°6084 Timbre Pro-parques Nacionales	1 570 000.00
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	236 747 977.59
4.03.03.02.24	A	Proyectos y programas para la persona Joven	30 367 838.70
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	118 200 000.00
4.03.03.02.27	A	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	1 631 934.34

4.03.03.02.28	A	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	16 424 235.83
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	73 449 787.60
4.03.03.02.32	A	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746 953.31
4.03.03.02.34	A	Fondo de parque y obras de ornato	6 220 665.28
4.03.03.02.35	A	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735 984.21

1

2

## JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

3

4 Seguidamente se detalla la distribución de los gastos por programa y por partida en las  
5 diferentes necesidades a suplir, de los recursos provenientes del superávit de la  
6 liquidación presupuestaría del periodo año 2022 y de fondos de la ley 8114.

7

### PROGRAMA I

8

9 Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes áreas o servicios:

10

- 11 - Administración general.
- 12 - Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.

13

### REMUNERACIONES:

15 Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura mediante servicios especiales  
16 y las cuentas asociadas de cargas sociales, compensación por vacaciones y aguinaldo,  
17 en los departamentos de: Gestor Legal, Gestión Financiera – Contable, El Consejo  
18 Municipal y Tecnologías de la Información, en los puestos de Gestor Jurídico en el cargo  
19 de Profesional 2, con el fin de realizar tareas específicas para disminuir la demanda  
20 acumulada en el departamento de legal, un Asistente financiero en la categoría de  
21 Técnico Medio 2A, con el propósito de reforzar esfuerzos para logran mayores resultados  
22 al cierre del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad  
23 para el Sector Publico (NICSP) en la Municipalidad de Upala, para cumplir con la  
24 información que la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) y también, con  
25 la información que se le genera a la Contraloría General de República (CGR). Un puesto  
26 de secretaria(o) en la categoría de Asistente Municipal 1, con el propósito de robustecer  
27 labores de servicios de secretaría para solventar la carga de trabajo que está bajo la  
28 responsabilidad de un único funcionario. Un puesto de Asistente en Tecnologías de la  
29 Información para apoyar las labores a cargo del titular encargado de TI (adjunto  
30 justificación de plazas, perfiles y criterios técnico legal).

### SERVICIOS:

32 Con el fin de dar cobertura a las necesidades de: Servicios de tecnologías de información  
33 para sufragar el pago por uso de la plataforma SICOP, y servicios jurídicos para legalizar



1 muchas propiedades donadas desde hace muchos años y no están inscritas ante el  
2 Registro Nacional a nombre de La Municipalidad de Upala.

3 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

4 Se contempla bajo esta partida todas las transferencias que por acatamiento de la ley se  
5 deben de distribuir a las diferentes dependencias del sector público un total de  
6 ¢21.658.549.28, se presupuestan recursos para el Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación de Upala ¢10 millones como apoyo extra al deporte, se presupuestan  
8 recursos a las asociaciones de desarrollo integra un total de ¢24 millones como apoyo  
9 directo a las comunidades.

10 **PROGRAMA II**

11 En este programa se incluyen recursos para mejorar la prestación de los siguientes  
12 servicios:

13

- 14 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
- 15 - ACUEDUCTOS
- 16 - EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS
- 17 - SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
- 18 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
- 19 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- 20 - DESARROLLO URBANO
- 21 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

22

23 **REMUNERACIONES:**

24 Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura por servicios especiales en los  
25 servicios de: Servicios Sociales y Complementarios **un** Gestor de Proyectos en la  
26 categoría de Profesional 1, **un** Promotor de Turismo en la categoría Profesional 2 y **un**  
27 Gestor en Educación en el cargo de Profesional 1; en Desarrollo y control urbano **dos**  
28 Inspector Generales en la categoría de Asistente 1, como en las cuentas relacionadas de  
29 cargas sociales, aguinaldo y compensación de vacaciones (adjunto justificación de  
30 plazas, perfiles y criterios técnico legal).

31 **SERVICIOS:**

32 Se toman previsiones para reforzar las cuentas de: Alquiler de maquinaria, equipo y  
33 mobiliario, Información, Publicidad y propaganda, Servicios de transferencia electrónica  
34 de información, Servicios jurídicos, Servicios generales; con el fin de dar continuidad a  
35 los servicios comunitarios.

36 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

1 Con el fin de mejorar los servicios comunales, se incluye recursos en los siguientes  
2 rubros: Otros materiales y productos de uso en la construcción, Textiles y vestuario; Otros  
3 útiles, materiales y suministros.

#### 4 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

5 En esta partida se presupuesta la cuenta de Becas a terceras personas por ¢15 millones,  
6 en Servicios Sociales y Complementarios con el fin de dar apoyo económico a los  
7 estudiantes en pobreza extrema; y ¢3.6 millones por Otras transferencias a personas, en  
8 apoyo al proyecto de Escuela Municipal de Educación Musical (EMEMU) como subsidios  
9 a profesores de música.

#### 10 **CUENTAS ESPECIALES:**

11 Para el año en curso se espera que los fondos del Comité de la persona joven se  
12 ejecuten, pero hasta que no se apruebe el correspondiente proyecto, se presupuesta en  
13 la cuenta de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por un monto  
14 de ¢30.367.838,70.

### 15 **PROGRAMA III**

16 En este programa se incluyen recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de los  
17 habitantes del cantón, en los siguientes proyectos:

- 18
- 19 - Mejoras infraestructura, equipo y fortalecimiento municipal
  - 20 - Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada Japón
  - 21 - Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
  - 22 - Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón
  - 23 - Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarios (MMEC)
  - 24 - Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala
  - 25 - Proyecto de Mejoras en el Acueducto Municipal
  - 26 - Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir
  - 27 - Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos
  - 28 - Promoción de Actividades económicas en el cantón

#### 29 **REMUNERACIONES:**

30 Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura por servicios especiales en los  
31 servicio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, 4 plazas como Peones de Caminos y  
32 Calles en la categoría de Operativo 1B, 2 Chequeadores de Obras en la categoría de  
33 Operativa 1A, y 2 Operarios de Equipo Pesado en carga de Operativo 2A con el fin de  
34 dar mayor resolución en la ejecución de los recursos, se incluyen también las cuentas  
35 relacionadas de aguinaldo, cargas sociales y compensaciones de vacaciones (adjunto  
36 justificación de plazas, perfiles y criterios técnico legal).

1 **SERVICIOS:**

2 En esta partida se incluye recursos en los siguientes rubros: Alquiler de maquinaria,  
3 equipo y mobiliario como la cuenta de mayor cuantía por un total de ¢230 millones para  
4 el alquiler de un quebrador portátil; Información, Publicidad y propaganda, Servicios de  
5 transferencia electrónica de información, Servicios jurídicos, Servicios generales y Otros  
6 servicios de gestión y apoyo

7 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

8 En esta partida se presupuesta recursos en la cuenta de Otros materiales y productos de  
9 uso en la construcción por un monto de ¢2.458.985,21.

10 **BIENES DURADETOS:**

11 La mayor asignación de recursos, es por esta partida con un impacto sobre el  
12 presupuesto extraordinario 01-2023 de un 58.74%, como esfuerzo para invertir y mejorar:  
13 la obra pública, adquisición de maquinaria y equipos, mejoras en las instalaciones e  
14 infraestructura comunal del cantón, distribuidas en las siguientes cuentas: Equipo de  
15 transporte, Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programas  
16 de cómputo, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo; Maquinaria y equipo  
17 diverso, Edificios, Vías de comunicación terrestre siendo esta cuenta la cuenta de mayor  
18 cuantía por un total de ¢444 millones, Instalaciones; y Otras construcciones, adiciones y  
19 mejoras.

20 **ACUE No. 002753** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete  
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A.  
22 Álvarez B, Felix Martínez U, Digna Espinoza R, y los votos negativos de los regidores  
23 Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN siendo suficientemente visto y  
24 discutido por el Concejo, con fundamento el Art.106 del Código Municipal, se APRUEBA  
25 el Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2023, el POA (plan ajustado): -----

26 Transcribir el Presupuesto. -----

27 Acta de sesión donde se aprobó el presupuesto. -----

28 Incluir el Plan Operativo. -----

29 Incluir certificación del Tesorero Municipal. -----

30 Incluir Criterio Jurídico de la Municipalidad de Upala. -----

31 Con dispensa del trámite de comisión. -----

32 **APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA.** -----

33 Regidora Sonia Villavicencio E, no lo voté porque no tuve oportunidad de ver los criterios.

34 Todo esto es parte del presupuesto. -----

35 Regidor Juan C. Camacho, estaba esperando a ver los documentos anexos. -----

36 Receso 1:30 pm. 2:37 p.m. -----

37 **NOTA:** La síndica Eloisa Ruiz R, se va por cita médica (justifica ausencia en resto de la

1 sesión) -----

2 **ARTÍCULO 3.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas – vicelcalde primero de la Municipalidad de  
3 Upala, hace entrega a la secretaria del Concejo Municipal el oficio MU ALM OFIC 199  
4 2023, “Manual de Procedimientos e Instructivo Gestión de Actas y Expedientes de  
5 Sesiones de los Órganos Colegiados, para análisis y aprobación del Concejo. -----

6 Nota: se envía a análisis de la comisión -----

7 **ARTÍCULO 3.** Sr. Wilson Espinoza – vicealcalde primero, Municipalidad de Upala,  
8 traemos un asunto y es el tema de la Ley de Empleo Público, y está aquí el abogado de  
9 planta de la Municipalidad de Upala, quien se va a referir al tema. -----

10 Regidora Adilia Reyes C, esto altera el régimen municipal, la municipalidad quedaría  
11 valiendo nada, con esa ley no esperen aumentos salariales. -----

12 Sr. Wilson Espinoza C, es una ley que va a afectar a funcionarios públicos, excepto a la  
13 CCSS, OIJ, vamos a tratar de hacer el esfuerzo para sustentar para que la municipalidad  
14 de Upala mantenga su autonomía, rige a partir del 09 de marzo de 2023, para eso me  
15 acompaña el asesor jurídico. -----

16 Sr. Luis Fernando Chávez C, la ley es una, que quita la autonomía municipal el art. 2 de  
17 la ley dice que las municipalidad vamos a estar adscritas a la ley, a pesar que el art. 6  
18 dice que si se tiene criterio legal y técnico y justificamos que somos excluidos y  
19 excluyentes podemos estar fuera de la ley, pero lo que pasa es que van a ver puesto de  
20 la municipalidad que van a ser exclusivos se justifica pero excluyentes no es tan fácil,  
21 algunas municipalidades han tomado acuerdos que como son exclusivas y excluyentes,  
22 y el Concejo toma acuerdo pero no hay justificación pero la ley pide la justificación técnica  
23 y jurídica, la misma ley dejo por fuera a los operarios dice que los profesionales técnicas  
24 o asistentes, nunca menciona a los operarios, estamos haciendo un trabajo junto con la  
25 gestora de talento humano, vamos a meternos todos, la municipalidad  
26 constitucionalmente lo vamos a justificar que el Gestor Ambiental es profesional y podría  
27 decir que es exclusivo y excluyente pero nada hace sin los operarios para que recojan  
28 los residuos, y el gestor no puede hacer nada si no hay proveedor, la municipalidad es  
29 una sola y gran familia y compuesta por varios ejes y se ocupa de todos para ser una  
30 sola, vamos a decir que somos un engranaje, es la manera que los operarios no queden  
31 fuera. -----

32 Regidora Adilia Reyes, esto es iniciar de cero y habría que cambiar los manuales, pienso  
33 que haría MIDEPLAN con tanto personal, las municipalidades con sus autonomías  
34 resuelven lo de cada una, con MIDEPLAN no podemos ni decir que se puede o no hacer  
35 habría que consultar con ellos, sería una cadena de entramiento que no se podría  
36 lograr. -----

37 Wilson Espinoza C, tendríamos 3 podres dos de elección popular y un ministerio  
38 (gobierno central) que estaría introducido aquí, hay que justificar que necesitamos  
39 mantener la autonomía, puede que la Municipalidad haga su justificación si la hacemos  
40 bien MIDEPLAN no debería de refutarnos, a menos que sigamos haciendo las funciones

1 a como antes las hacíamos, tenemos a la CGR –PGR, pero la CGR es la única que nos  
2 aprueba el dinero a todas las instituciones. La ley es compleja, va a traer bastantes  
3 cambios a todas las Municipalidades, hay un equipo municipal trabajando, para justificar  
4 ante el ministerio de hacienda que ocupamos tener nuestra autonomía. Defender el  
5 régimen municipal y la territorialidad. La próxima sesión vamos a traer una pequeña  
6 modificación para ver si hacemos. -----

7 Regidora Adilia Reyes C, el criterio lo vamos a hacer con los técnicos, pero hay un  
8 abogado independiente él va a validar ese dictamen que presente esta comisión si  
9 cumple con todos los requisitos se presentará, somos varias municipalidades que  
10 estamos dentro de FEMUGUA pero cada municipalidad tiene que hacer un aporte de 500  
11 mil colones, eso no es nada para las municipalidades, para que este profesional nos  
12 ayude a validar esto. -----

13 Sr. Luis Fernando Chávez C, hay municipalidades que van a pelear y otras no, y unas  
14 van a luchar desde fuera y otras buscar cómo se salen de MIDEPLAN, es comprobar que  
15 somos funcionales en las actividades sustantivas y que MIDEPLAN no nos adhiera, y que  
16 la CGR va a querer meternos pero vamos a estar fuera, no sabemos si esa lucha va a  
17 ser en meses o en años. -----

18 Wilson Espinoza C, es para mantener la territorialidad, pero el salario global va, de una  
19 forma o de otra, el salario global es una ley que ya está establecida, algunos sindicatos  
20 están apelando la ley de empleo público, es una ley que está aprobada pero no está en  
21 vigencia actualmente, hay muchas municipalidades que han dicho que no se ajustan a la  
22 ley, esa ley ya está aprobada, aquí es como mantenemos la territorialidad como los  
23 mantenemos bajo la misma jerarquía, se hará una propuesta que la UNGL mañana tiene  
24 reunión con MIDEPLAN para establecer parámetros, eso no lo sabemos, de ser claro con  
25 todo, es una ley con un propósito fiscal, es como reducir los salario de los funcionarios  
26 públicos. -----

27 Regidora Adilia Reyes C, el estado quiere ahorrarse salarios públicos a costa de los  
28 funcionarios. -----

29 Raquel Cascante Alanis, hay cosas que me preocupan, los empleados de sexta  
30 Municipalidad están todos de acuerdo con la propuesta de lo que se está planteando  
31 ahorita. -----

32 Wilson Espinoza C, ayer nos reunimos con un sindicato y están de acuerdo con apoyar.-

33 Sr. Luis Fernando Chávez C, ya los sindicatos a nivel nacional han interpuesto algunas  
34 medidas, todos están preocupados, no solo es un tema monetario si no que la ley dice  
35 que los que van a estar adscritos a MIDEPLAN puede ser por contratos de servicios  
36 profesionales, están preocupados que los acuerpemos dice que a mediano plazo puede  
37 ser a través de terceros. -----

38 Regidora Mariana Briones O, que se va a lograr con eso, si siempre vamos a estar ahí. -

39 Regidora Adilia Reyes C, con eso vamos a buscar la autonomía, territorialidad, y que la  
40 alcaldía y concejo sean las jefaturas. -----

1 Sr. Luis Fernando Chaves C, vamos a ser servidores municipales, hoy vamos a tener un  
2 salario global, ese es independiente del puesto que tenga. -----

3 **ARTÍCULO 03.** La presidencia municipal cede el espacio al Sr. Edwin Carvajal J –  
4 promotor social, hago lectura de acuerdo de la JVC acerca del crédito aprobado por el  
5 IFAM, hace lectura de acuerdo. -----

6 Regidora Adilia Reyes C, hace lectura de la propuesta de acuerdo (con dispensa y en  
7 firme) -----

8 **ACUE No.002754** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete  
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A.  
10 Álvarez B, Felix Martínez U, Digna Espinoza R, y los votos negativos de los regidores  
11 Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar las condiciones del  
12 Documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo No. FIN-FIM-EQ-213-  
13 1801-12-2022, por la suma de ₡2000.000.000.00 (dos mil millones de colones), los  
14 cuales se destinarán para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TRITURACIÓN DE  
15 MATERIAL LASTRE Y EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE  
16 GESTIÓN VIAL” Al mismo tiempo se autoriza a la señora alcaldesa, Yamileth López  
17 Obregón, para que formalice este crédito. -----

18 Además, se designa al señor Pablo Loyola Claro como responsable ante el IFAM del  
19 desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del  
20 proyecto. **APROBADO EN FIRME** con dispensa del trámite de comisión. -----

21 Regidora Sonia Villavicencio, no me oponga al proyecto como se va a administrar, como  
22 se va a vender, quien lo va a hacer, hay muchas dudas con el quebrador, me hubiera  
23 gustado saber de otras municipalidades que tienen este tipo de proyecto para conocer  
24 más sobre el manejo, es un proyecto que va a quedar a la municipalidad y no sabemos  
25 si este proyecto va a ser un problema a futuro. -----

26 Regidor Juan C. Camacho E, quede igual con el tema de maquinaria no se pudo hacer  
27 mucho trabajo solo mantenimiento, pero es lo mismo, se puede comprar material, quedo  
28 con la duda que pasa UTGV tiene cantidad de dinero para los caminos, habrá material  
29 pero se va a cavar y se va a hacer con ese sobrante, no se va a parar el quebrador,  
30 cuánto vale el acarreo para vender, por eso no lo vote. -----

31 **CAPÍTULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

32 **ARTÍCULO 1.** Se recibe oficio MQ CM 174 23 2020 – 2024, del Concejo Municipal,  
33 Municipalidad de Quepos, dirigido a Alcalde de Quepos y Concejos Municipales del País,  
34 asunto: acuerdo dirigido al CTP – MOPT, sobre solicitud de transporte para pago de  
35 estudiantes, declarar de interés cantonal que hay en Quepos. -----

36 NOTA: Se conoce -----

37 **ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio Ref. 0905/ 2023, con fecha del 08 de febrero de 2023, del  
38 Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, dirigido a Asamblea Legislativa,  
39 Presidencia de la Republica, Concejos Municipales del País, entre otros, asunto: solicitud  
40 a Asamblea Legislativa para que autorice al Ministerio de Seguridad, sean liberadas las

1 más de 1000 plazas que están congeladas. -----

2 NOTA: Se conoce -----

3 **ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio MLU SM 135 23 2020 / 2024, del Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad La Unión, dirigido a IFAM, Ministerio de Salud, Directorio Legislativo,  
5 Concejos Municipales del País, Bomberos, asunto: Propuesta ciudadana promovida por  
6 la Asociación Sueños de Vida en el Rescate Animal de la Unión y Asociación Camino a  
7 la Inclusión. -----

8 NOTA: Se conoce -----

9 **ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio SMP 293 2023, del Concejo Municipal, Municipalidad de  
10 Pococí, dirigido a la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País, asunto:  
11 Manifestación a comentario Racista en perjuicio a una niña de 5 años. -----

12 NOTA: Se conoce -----

13 **ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio SCMM 108 02 2023, del Concejo Municipal de la  
14 Municipalidad de Moravia, dirigido a la fracción de PLN, y todas las fracciones políticas  
15 que conforman la asamblea legislativa. -----

16 NOTA: Se conoce -----

17 **ARTÍCULO 8.** Se recibe vía correo electrónico el 14 de febrero de 2023, de la Sra. Raquel  
18 Estefan Arauz Herrera – UNED, dirigido a los gobiernos locales, asunto: solicita  
19 información “se envía cuestionario – trabajo final de graduación”. -----

20 NOTA: Se conoce -----

21 **ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio UNT 0049 2023, de la Sra. Susan Quiros de la UNT –  
22 sindicato, dirigido al Concejo Municipal y a la alcaldesa municipal, asunto: solicitud de  
23 audiencia. -----

24 **ACUE No. 002755** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
25 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
26 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
27 dar audiencia Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, esto conforme a solicitud  
28 realizada mediante oficio UNT 0049 2023, asunto: Ley Marco Empleo Público, se  
29 concede espacio en sesión ordinaria del 02 de marzo de 2023, por un tiempo de 30  
30 minutos. **APROBADO EN FIRME** -----

31 **ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio DE E 039 02 2023, de la UNGL – MIDEPLAN, dirigido a  
32 los gobiernos locales del país, asunto: facultades otorgadas a la UNGL por el inciso b,  
33 art. 7 de la Ley Marco de Empleo Público número 10159. -----

34 NOTA: Conoce -----

35 **ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio FMG 042 2023, de la Federación de Municipalidades de  
36 Guanacaste, dirigida a los gobiernos locales afiliados, asunto: personas que ocupan  
37 puestos en el Consejo Directivo y Fiscal de FEMUGUA. -----

38 NOTA: Se conoce -----

39 **ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio FMG 039 2023, de la Federación de Municipalidades de  
40 Guanacaste, dirigido a Asamblea General y a FEMUGUA, asunto: adhesión del Concejo

1 Municipal de Upala como nuevo miembro de la Federación de Municipalidades de  
2 Guanacaste. -----

3 NOTA: Se conoce -----

4 **ARTÍCULO 13.** Se recibe vía correo electrónico el 15 de febrero de 2023, de  
5 NOVACOMP – Tecnología de Información, dirigido a gobiernos locales, asunto: Invitación  
6 a evento de Siverseguridad para municipalidades. -----

7 NOTA: Se conoce -----

8 **ARTÍCULO 14.** Se recibe vía correo electrónico el 21 de febrero de 2023, Sr. Gabriel  
9 Ugalde R - MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a gobiernos locales de la región,  
10 asunto: Cursos de hindi para estudiantes internacionales para el año 2023 – 2024. -----

11 NOTA: Se conoce -----

12 **ARTÍCULO 15.** Se recibe vía correo electrónico el 20 de febrero de 2023, Sr. Gabriel  
13 Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales,  
14 asunto: Programa de Becas Líderes del Mañana. -----

15 NOTA: Se conoce -----

16 **ARTÍCULO 16.** Se recibe vía correo electrónico el 15 de febrero de 2023, Sr. Gabriel  
17 Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales,  
18 asunto: Becas Programa GKS Estudio del Gobierno de la República de Corea. -----

19 Nota se conoce -----

20 **ARTÍCULO 17.** Se reciben vía correo electrónico los siguientes expedientes legislativos:  
21 23 358, 23 511, 23 334, 23 351, 22 823, 23 410, 23 097, 23 386 (traslado feriados ya fue  
22 leído hoy) todos los tienen el asesor legal (la secretaria los remite para conocimiento, sin  
23 embargo, previo fueron enviados al asesor legal, media acuerdo del Concejo Municipal  
24 donde se instruye se envíen al asesor legal si necesidad que sean enviados por el  
25 Concejo Municipal. -----

26 **ARTÍCULO 18.** Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Yendry Dayana Hurtado –  
27 Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Documentos anexos al oficio  
28 MU AC OFIC 13 2023. -----

29 NOTA: Ambos documentos los presenta la alcaldía municipal, y ya han sido enviados al  
30 asesor legal. -----

31 **ARTICULO 19.** Se recibe oficio MU AI OFIC 014 2023, con fecha del 20 de febrero de  
32 2023, de la Sra. Ileana Soto V – Auditora Interna, Municipalidad de Upala, dirigida al  
33 Concejo Municipal, asunto: presentación de informe de las actividades desarrolladas en  
34 el período 2022 por esta Auditoría Interna. -----

35 **ACUE No.002756** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
37 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
38 brindar audiencia a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Upala, en sesión ordinaria  
39 del 02 de marzo de 2023, asunto: Presentación del informe de labores de las actividades  
40 desarrolladas en el período 2022 por la Auditoría Interna, se cede espacio de 15 minutos.



1 15 minutos. **APROBADO FIRME** -----

2 **ARTÍCULO 20.** Se recibe vía correo electrónico del Sr. Pablo Loyola Claro – coordinador  
3 de la UTGV Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto:  
4 Acuerdo del Concejo Municipal – notificado mediante oficio MU SCM OFIC 0664 a – 2022.  
5 referente a acuerdo municipal, terreno para ubicación y tramite realizado por la  
6 Municipalidad. -----

7 NOTA: Revisar y dar respuesta conforme a la ley (secretaria solicitud para que haga). ---

8 **ARTÍCULO 21.** Se recibe nota con fecha del 15 de febrero de 2023, de Sensoria, - Aguas  
9 Claras, Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Situación de narcotráfico Dos Ríos  
10 – Colonia Libertad, dirigido a alcaldía y concejo. -----

11 NOTA: Se conoce -----

12 **ARTÍCULO 22.** Se reciben nota de la ADI Cuatro Bocas, dirigido al concejo municipal,  
13 asunto: solicitud de otorgamiento fechas para actividades. -----

14 **ACUE No. 002757** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
15 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
16 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
17 Otorgar las fechas comprendidas entre el 21 y 24 de abril de 2023, a la ADI de Cuatro  
18 Bocas para la realización de actividad bailable, venta de comidas, corridas de toros,  
19 Cabalgata, venta de licor, actividad taurina. -----

20 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de  
21 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del  
22 respectivo permiso. **APROBADO** -----

23 **ARTÍCULO 23.** Se recibe nota con fecha del 21 de febrero de 2023, Sra. Rosa Elena  
24 Mejía L, y Luisa Cisneros C, dirigida al Concejo Municipal (se adjuntan otros  
25 documentos), asunto: solicitud de respuesta a 3 solicitudes dirigidas al Sr. Edwin Carvajal.

26 **ACUE No. 002758** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
27 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
28 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
29 remitir a la administración municipal para que haga la coordinación con la UTGV para su  
30 respectiva respuesta. **APROBADO** -----

31 **ARTÍCULO 24.** Se recibe oficio MU AI OFIC 013 2023, con fecha del 14 febrero 2023,  
32 Sra. Ileana Soto V – auditora interna, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo  
33 Municipal, asunto: recordatorio de la necesidad de realizar el proceso para cubrir licencia  
34 de maternidad de la auditora interna de la Municipalidad de Upala. -----

35 Regidor Juan C. Camacho E, es para abril, el proceso es largo, Emerson no puede  
36 quedarse trabajando solo. -----

37 Regidora Adilia Reyes C, que la oficina de RRHH realice el proceso. -----

38 **ACUE No. 002759** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
39 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Pedro  
40 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN

1 que la administración municipal coordine con la Unidad de Recurso Humano de la  
2 Municipalidad para suplir la licencia de maternidad de la Auditora Interna de la  
3 Municipalidad de Upala. **APROBADO** -----

4 **ARTÍCULO 25.** Se recibe expediente de la ADI Colonia Libertad, presentado por el Dpto.  
5 de Patentes de la Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud  
6 de licencias temporales se tramita para aprobación. -----

7 **ACUE No.002760** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Digna  
9 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
10 autorizar la realización de eventos de actividad bailable, venta de licores y cabalgata, a  
11 la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Libertad, para la fecha del 18 y 19 de  
12 marzo de 2023, en el salón comunal. -----

13 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo  
14 actividades en la comunidad de Colonia Libertad específicamente salón comunal de la  
15 Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Libertad, así mismo las respectivas licencias  
16 de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y  
17 lugares establecidos para esas actividades. -----

18 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
19 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Libertad, donde mediante  
20 acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de actividades  
21 como actividad bailable, cabalgata y licencia temporal de licores en la fecha del 18 y 19  
22 de marzo de 2023 para explotarlas en la actividad. -----

23 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en  
24 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal  
25 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica  
26 que cumple con los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----

27 **ARTÍCULO 26.** Se recibe oficio DREZNN EPN 001 2023, con fecha del 21 de febrero de  
28 2023, Sra. Johanna Hernández Orozco – supervisora del circuito educativo No. 04 –  
29 Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación  
30 para sustituir a miembro de la Junta de Educación de la Esc. Pueblo Nuevo, se detalla:  
31 Alfredo Rodríguez Solís – cédula 9 0052 0068. -----

32 **ACUE No. 002761** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
33 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel Álvarez B, Digna  
34 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
35 aprobar el nombramiento y juramentación de la persona anteriormente descrita como  
36 parte de la junta de educación de la Esc. Pueblo Nuevo de Bijagua, misma que ha sido  
37 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. **APROBADO EN FIRME** -----

38 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

39 **ARTICULO 1.** Regidora Digna Espinoza R, para el hijo predilecto es hacer la sugerencia  
40 y es al Sr. Chepe Lolo, vino a los 16 años de edad, y fue el primer botero en Mexico de

1 Upala, el río era el transporte de Upala, era Nicaragüense ya tiene cedula residencia ,  
2 tiene 95 años de edad promovió el béisbol, hizo la casa que hoy es patrimonio en Upala,  
3 fue el campanero de la iglesia católica de Upala, considero que es una persona que se  
4 debe de considerar como ciudadano predilecto, fue uno de los fundadores de Upala, tiene  
5 mucho conocimiento de Upala, para que lo tomen en cuenta, si el Concejo quiere que se  
6 declare como hijo predilecto. -----

7 Regidora Adilia Reyes C, creo que es importante que nos reunamos en comisión,  
8 tenemos asuntos pendientes, hay que sacar esa tarea, y podemos ver eso mañana. Y  
9 ahí podemos analizar eso del hijo predilecto y ciudadano distinguido, que traigan un  
10 currículo de la persona y propongan porque ya estamos finalizando febrero, es algo que  
11 no vamos a durar tanto. Los distinguidos pueden ser varios, no sé si nos reunimos  
12 mañana, tenemos pendiente lo de la ley de patentes, eso urge, y ahora tenemos esto del  
13 hijo predilecto y ciudadano distinguido, nos podemos reunir mañana en comisión a las 10  
14 am. Vayan consultando hoy. -----

15 **ARTÍCULO 2.** Regidor Alfredo Ruiz J, ayer tuve que ir a los Chiles, del Consejo Territorial,  
16 en el parque de los chiles ya están trabajando, quería preguntar a la administración que  
17 tenemos un proyecto paralelo, que ha pasado con este. -----

18 Regidora Adilia Reyes C, ya doña Yamileth explico porque está paralizado, hay un  
19 recurso que se interpuso y hay que esperar que se resuelva. -----

20 Regidora Alfredo Ruiz, Aquí no se ha hecho presión, por eso allá está en proceso de  
21 construcción. -----

22 Regidora Adilia Reyes C, no se esperaba que un oferente interpusiera un recurso,  
23 estamos esperando a que se resuelva. Esta apelación es ajena a nosotros ahora toca  
24 esperar a que se resuelva a ver si el otro año lo vemos. -----

25 **CAPÍTULO VII. MOCIONES.** -----

26 **ARTÍCULO 01.** No las hay, por lo que la presidencia continua con el orden de la agenda.

27 **ARTICULO 2.** Siendo las quince horas con cincuenta y siete la señora presidenta Adilia  
28 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

29

30

31

32 \_\_\_\_\_  
33 Presidente  
34 Adilia Reyes Calero

32 \_\_\_\_\_  
33 Secretario (a)  
34 Liseth Fca. Vega López

34

35

36 \_\_\_\_\_  
37 Alcalde (sa)  
38 Aura Yamileth López Obregón

38

----- U. L. -----